



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

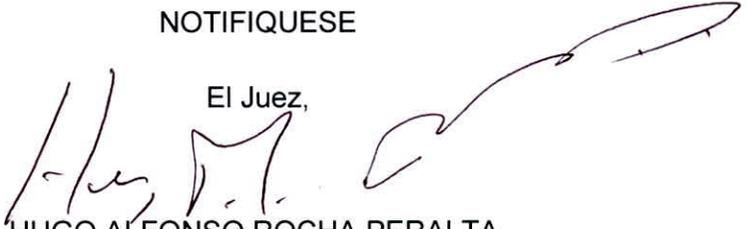
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, veinticinco de noviembre de dos mil veinte.

Rad. 2019/00307

Visto el anterior memorial, y como se observa que en la audiencia realizada el 4 de noviembre último se concedió a la demandante un término de treinta días para la realización del trabajo de partición en este proceso, se debe estar a lo ordenado en dicha audiencia.

NOTIFIQUESE

El Juez,


HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. _____, hoy 26 de noviembre de 2020.

La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.